BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: martes, 17 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2026

MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, quedan automáticamente elevados a definitivos los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto 2026, que fueron adoptados en la sesión celebrada el 12 de agosto de 2026, procediéndose a la publicación íntegra del texto de las modificaciones presupuestarias aprobadas.

Crédito extraordinario – Expediente CEX 06/2026.

Alta en aplicacioes de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
320	227.06	Estudios y trabajos técnicos	0,00 €	4.446,75 €
TOTAL ALTAS				4.446,75 €

Modificación que se financia con cargo al remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Aplicación			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de tesorería	4.446,75 €

Crédito extraordinario – Expediente CEX 07/2026.

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
330	480	Atenciones benéficas y asistenciales	0,00 €	4.500,00 €
338	480	Atenciones benéficas y asistenciales	0,00 €	2.000,00 €
170	480	Atenciones benéficas y asistenciales	0,00 €	5.000,00 €
TOTAL ALTAS				11.500,00 €

Bajas en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas
Progr.	Eco.			
920	227.08	Servicios de Recaudación	65.000,00 €	11.500,00 €
TOTAL BAJAS				11.500,00 €

Suplemento de crédito – Expediente SPC 05/2026

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
320	480	Atenciones benéficas y asistenciales	22.000,00 €	3.000,00 €
340	480	Atenciones benéficas y asistenciales	7.500,00 €	1.500,00 €
TOTAL ALTAS				4.500,00 €

Bajas en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas
Progr.	Eco.			
920	227.08	Servicios de Recaudación	65.000,00 €	4.500,00 €
TOTAL BAJAS				4.500,00 €

Transferencia de crédito – Expediente TFC-P 02/2026.

Altas en Aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
338	208	Arrendamiento de otro inmovilizado material	1.000,00 €	5.100,00 €
338	227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	30.000,00 €	24.707,90 €
338	226.09	Actividades culturales y deportivas. Festejos	70.000,00 €	1.800,00 €
338	221.05	Productos alimenticios	500,00 €	900,00 €
TOTAL ALTAS				32.507,90 €

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones
Progr.	Eco.			
920	222.01	Postales	140.000,00 €	32.507,90 €
TOTAL BAJAS				32.507,90 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 del Texto del Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Torrejón del Rey, a 13 de noviembre de 2026. D.ª María Belén Manzano Saguar.- Alcaldesa.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 4344e65d356e65772e0f79743aa6a07a8097e7ad